

FE DE ERRATAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 28/2015

“ADQUISICION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS”

En el Pliego de la Licitación Pública de referencia se establece la siguiente fe de .erratas:

- 1) En el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para esta Licitación Pública publicado en la página web del EMR “www.emr.gov.ar” donde se consignó la suma para el Valor del sellado de Impugnación \$ 200.000,00 (Pesos doscientos mil) debe decir: “Valor del Sellado de Impugnación: \$40.000,00 (Pesos Cuarenta mil)”.
- 2) En el Art. 29 la expresión “con cargo al fondo de reparo” debe tenerse por no escrita.
- 3) El art. 6.2 del Anexo Técnico, el cuarto párrafo donde dice: “Para el equipamiento que se instale en los las unidades de TUP, la sustitución de equipos por cuestiones no alcanzadas por la garantía de los mismos (ej. vandalismo, fenómenos ambientales, etc.) será en función de lo estipulado en el tercer párrafo del artículo 24 de la parte general del presente pliego. El oferente deberá incluir en su oferta el costo individual de sustitución para cada uno de los equipos que se instalen en las unidades de Transporte. Por lo tanto, el EMR, en caso de necesitar una sustitución a costo, considerará los valores cotizados, los cuales deberán ser facturados como parte del servicio del mes en curso. La sustitución será autorizada en el marco del contrato, y deberá ser ejecutada por el adjudicatario” deberá tenerse por no escrito.
- 4) El art. 7.1.6 del Anexo Técnico establece: “Disco Interno: Deberá poseer un disco rígido del tamaño adecuado para almacenar al menos 30 días hábiles de grabación continua (según ley provincial N° 13.164).” Debe consignarse el siguiente texto: “Disco interno: Deberá poseer un disco rígido del tamaño adecuado para almacenar al menos 30 días hábiles de grabación continua (según

ley provincial N° 13.164). Se computará almacenamiento con el coche en funcionamiento, las 4 cámaras en resolución 720p y 12 FPS.”

En consecuencia se tienen por subsanadas las erratas conforme se consigna precedentemente.-